

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Representante Legal

Agip Oil Ecuador B.V.
(Sucursal Ecuador)

Quito, 11 de marzo del 2008

1. Hemos auditado los estados de activos y pasivos (base de impuesto a la renta) adjuntos de Agip Oil Ecuador B.V. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los correspondientes estados (base de impuesto a la renta) de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. Tal como se explica mas ampliamente en la Nota 3, la Sucursal prepara sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados de acuerdo a la legislación tributaria vigente en lo que respecta a la contabilización de los ingresos por servicios petroleros, amortización de gastos preoperativos y reconocimiento en resultados de los costos no reembolsables. Según lo normado por la legislación y reglamentación tributaria vigente para la determinación del impuesto a la renta de los contribuyentes que operan bajo contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, la Sucursal registra los ingresos por el factor utilidad de la tasa de servicios al momento de recibir el pago correspondiente; por este mismo motivo, la amortización de los gastos preoperativos es contabilizada en función del cobro del factor utilidad de la tasa de servicios y los costos no reembolsables son reconocidos en los resultados cuando se cumplen las condiciones para su deducción para fines del cálculo del impuesto a la renta.

Al señor Representante Legal
Agip Oil Ecuador B.V.
(Sucursal Ecuador)
Quito, 11 de marzo del 2008

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Agip Oil Ecuador B.V. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 3 y utilizadas para la determinación del Impuesto a la Renta de la Sucursal.
5. Como se explica en la Nota 4, debido a las características de la operación, la Sucursal contabiliza ciertas operaciones con base en liquidaciones preliminares elaboradas junto con PETROECUADOR a partir de los datos contables del Bloque 10, los cuales deben ser revisados y aprobados por las autoridades pertinentes. A la fecha, se encuentran pendientes de reliquidación los reembolsos de inversiones de exploración y desarrollo, costos y gastos y la tasa de servicios devengada en el año 2007 y no se ha recibido aún el informe conteniendo los resultados de la revisión efectuada por la DNH sobre las operaciones del 2006. Por esta razón no es posible en estos momentos determinar el monto definitivo de dichas liquidaciones, y cuyo resultado afectaría a los estados financieros del año en que se conozcan dichas resoluciones. En el 2007 se recibió el informe de auditoría de la DNH del año 2005 que incluyó objeciones a la perforación de pozos las mismas que están siendo impugnadas por la Sucursal.
6. Como se describe en la Nota 13 c), durante el 2005 la Sucursal recibió los informes de las auditorías tributarias efectuadas por el Servicio de Rentas Internas en relación con sus obligaciones por impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre los años 2000 y 2003. Según se informa en dicha Nota, las autoridades tributarias reclamaban que los pagos por impuesto a la renta de dichos años han sido subestimados en aproximadamente US\$32 millones, que no incluye los recargos que podrían ser aplicados. A la fecha la Sucursal tiene pendiente de resolución un reclamo administrativo presentado ante el Tribunal Fiscal en contra de las conclusiones efectuadas por las autoridades tributarias en los informes arriba mencionados. Sin embargo, el 16 de julio del 2007, el Servicio de Rentas Internas notificó a la Sucursal la redeterminación por los años antes mencionados, determinando esta vez que los pagos por impuesto a la renta han sido subestimados en aproximadamente US\$29 millones. Estas redeterminaciones fueron impugnadas por la Sucursal el 13 de agosto del 2007 ante el Servicio de Rentas Internas, el cual ratificó su posición el 28 de enero del 2008. A la fecha de este informe, la Administración de la Sucursal ha presentado el reclamo respectivo ante el Tribunal Fiscal. En relación al mismo impuesto, la Administración describe en la Nota 3 i) los criterios que ha utilizado para seleccionar la tasa del 25% para el cálculo de una parte del cargo por impuesto a la renta de los años 2007, 2006, 2005 y 2004 que, básicamente, se fundamenta en el principio de que las disposiciones de la Ley y del Contrato prevalecen sobre las normas reglamentarias. No es posible anticipar con certeza el resultado de estos asuntos o determinar su efecto sobre la posición financiera y resultados de la Sucursal.

Al señor Representante Legal
Agip Oil Ecuador B.V.
(Sucursal Ecuador)
Quito, 11 de marzo del 2008

7. Con base en lo explicado en el párrafo 3 anterior, el presente informe es para uso exclusivo de la Administración de la Sucursal y para presentación a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Minas y Petróleos.

PriceWaterhouseCoopers

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011



Carlos Ramiro Cruz
Apoderado
No. de Licencia
Profesional: 25984

AGIP OIL ECUADOR B.V.
(SUCURSAL ECUADOR)

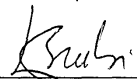
ESTADOS DE ACTIVOS Y PASIVOS - Base de Impuesto a la Renta

31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

(Expresados en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2007	2006	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2007	2006
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y bancos		<u>88,187</u>	<u>87,356</u>	Proveedores y otros		<u>11,967,931</u>	<u>19,753,768</u>
Cuentas por cobrar				Pasivo corto plazo			
PETROECUADOR	4	70,178,164	61,755,641	Compañías relacionadas	9	2,602,306	3,701,604
Casa Matriz y Compañías relacionadas	9	86,063,730	16,466,885	Perenco	10	2,711,753	2,679,045
Otros		<u>932,237</u>	<u>291,712</u>	PETROECUADOR	7	<u>11,520,246</u>	<u>1,374,856</u>
		<u>157,174,131</u>	<u>78,514,238</u>			<u>16,834,305</u>	<u>7,755,506</u>
Gastos pagados por anticipado		<u>41,348</u>	<u>693,139</u>	Pasivos acumulados			
				Beneficios sociales	11	30,391,091	23,180,414
Total del activo corriente		157,303,666	79,294,733	Impuestos por pagar	11	42,033,628	26,612,685
				Ingresos Anticipados		<u>198,200</u>	<u>244,389</u>
						<u>72,622,919</u>	<u>50,037,488</u>
INVENTARIOS	5	8,824,136	11,176,670	Total del pasivo corriente		101,425,155	77,546,762
ACTIVOS FIJOS	6	16,911,697	19,367,691	PASIVO LARGO PLAZO			
INVERSIONES DE EXPLORACION, DESARROLLO Y				Perenco	10	14,130,832	16,639,442
PRODUCCION POR CUENTA DE PETROECUADOR	4	200,683,355	211,439,881	Empleados		<u>200,164</u>	<u>95,186</u>
						<u>14,330,996</u>	<u>16,734,628</u>
OTROS ACTIVOS		71,639	31,159	PATRIMONIO			
CARGOS DIFERIDOS	8	-	248,535	(Véanse estados adjuntos)		<u>268,038,342</u>	<u>227,277,279</u>
		<u>383,794,493</u>	<u>321,558,669</u>			<u>383,794,493</u>	<u>321,558,669</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.


Sr. Livio Burbi
Representante legal


Sr. Francesco Pagano
Gerente Financiero

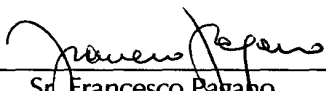
AGIP OIL ECUADOR B.V.
(SUCURSAL ECUADOR)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS - Base de impuesto a la renta
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2007	2006
<u>Ingresos</u>			
Tasa de servicios		198,530,626	153,135,198
Servicio de transporte de crudo	6	<u>5,298,168</u>	<u>5,722,326</u>
		<u>203,828,794</u>	<u>158,857,524</u>
<u>Gastos</u>			
No reembolsables		(386,614)	(367,697)
Amortización de cargos diferidos	8	(248,535)	(2,982,441)
Gastos operativos (servicio de transporte de crudo)	6	(4,075,228)	(3,606,337)
Gravamen a la actividad petrolera		<u>(27,472)</u>	<u>(27,971)</u>
		<u>(4,737,849)</u>	<u>(6,984,446)</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta		199,090,945	151,873,077
Participación de los trabajadores en las utilidades	11	(29,863,647)	(22,780,962)
Impuesto a la renta		(68,466,422)	(47,079,709)
Investigación tecnológica (1%)		<u>(999,813)</u>	<u>(806,635)</u>
Utilidad neta del año		<u>99,761,063</u>	<u>81,205,772</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.


Sr. Livio Burbi
Representante legal

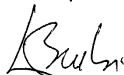

Sr. Francesco Pagano
Gerente Financiero

AGIP OIL ECUADOR B.V.
(SUCURSAL ECUADOR)

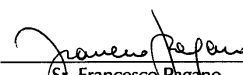
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO - Base de impuesto a la renta
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	Capital asignado	Reserva Legal	Reserva de Capital	Reinversión de utilidades	Utilidades acumuladas	Total
Saldos al 1 de enero del 2006		2,000	1,000	4,315,708	141,887,674	85,865,125	232,071,507
Utilidad neta del año		-	-	-	-	81,205,772	81,205,772
Reinversión de utilidades del año 2006	12	-	-	-	38,227,826	(38,227,826)	-
Pago de utilidades acumuladas de acuerdo con la Resolución del Directorio de la Casa Matriz del 13 de septiembre del 2006		-	-	-	-	(86,000,000)	(86,000,000)
Desinversiones libres de distribución por reembolsos recibidos de Petroecuador	12	-	-	-	(15,659,201)	15,659,201	-
Saldos al 31 de diciembre del 2006		2,000	1,000	4,315,708	164,456,299	58,502,273	227,277,279
Utilidad neta del año		-	-	-	-	99,761,063	99,761,063
Reinversión de utilidades del año 2007	12	-	-	-	25,008,443	(25,008,443)	-
Pago de utilidades acumuladas de acuerdo con la Resolución del Directorio de la Casa Matriz del 9 de mayo del 2007		-	-	-	-	(59,000,000)	(59,000,000)
Desinversiones libres de distribución por reembolsos recibidos de Petroecuador	12	-	-	-	(18,573,308)	18,573,308	-
Saldos al 31 de diciembre del 2007		2,000	1,000	4,315,708	170,891,434	92,828,201	268,038,342

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.



Sr. Livio Burbi
Representante legal



Sr. Francesco Pagano
Gerente Financiero

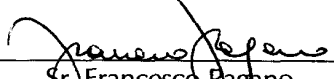
AGIP OIL ECUADOR B.V.
(SUCURSAL ECUADOR)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - Base de impuesto a la renta
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2007	2006
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del año		99,761,063	81,205,772
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo			
Depreciación de activos fijos	6	2,822,343	2,699,674
Amortización de cargos diferidos	8	248,535	2,982,441
		<u>102,831,941</u>	<u>86,887,887</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		(640,524)	(209,038)
Gastos pagados por anticipado		651,791	(644,462)
Proveedores y otros		(7,785,837)	10,023,390
Pasivo corto plazo		10,145,390	955,541
Pasivos acumulados		<u>22,690,409</u>	<u>7,119,510</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>127,893,170</u>	<u>104,132,828</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Disminución (incremento) neto de Inversiones de exploración, desarrollo y producción por cuenta de PETROECUADOR	4	2,334,000	(48,364)
Disminución (incremento) de inventarios		2,352,534	(3,231,462)
(Incremento) de activos fijos	6	(366,349)	(19,718)
(Incremento) de otros activos		<u>(40,480)</u>	<u>(6,670)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>4,279,705</u>	<u>(3,306,214)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Pago de utilidades acumuladas		(59,000,000)	(86,000,000)
Perenco		(2,475,902)	(2,676,482)
Movimiento neto de saldos con la Casa Matriz y Compañías relacionadas		<u>(70,696,142)</u>	<u>(12,374,803)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(132,172,044)</u>	<u>(101,051,285)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo		831	(224,671)
Efectivo al principio del año		<u>87,356</u>	<u>312,027</u>
Efectivo al fin del año		<u><u>88,187</u></u>	<u><u>87,356</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.


 Sr. Livio Burbi
 Representante legal


 Sr. Francesco Pagano
 Gerente Financiero

**AGIP OIL ECUADOR B.V.
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - Base de impuesto a la renta
31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

NOTA 1 - OBJETO LEGAL Y ANTECEDENTES

El 30 de abril de 1998 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98-1-1-1-1051, concedió un permiso para operar en Ecuador a la compañía extranjera Agip Oil Ecuador B.V., la misma que se limitará al cumplimiento del contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 10 de la Región Amazónica, y que fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de mayo de 1998. El referido contrato tiene un plazo de vigencia que se extiende hasta el 13 de marzo del 2017.

Con fecha 17 de mayo de 1999, Agip Petroleum (Ecuador) Limited (Sucursal Ecuador) cedió a Agip Oil Ecuador B.V. (Sucursal Ecuador) el 40% de los derechos y obligaciones que le correspondía de acuerdo con el contrato de prestación de servicios para la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el Bloque 10, firmado el 16 de junio de 1988, que fuera modificado de acuerdo con el contrato de fecha 20 de junio de 1996. Esta cesión fue aprobada mediante Resolución No. 183 del Ministerio de Energía y Minas de fecha 27 de enero de 1999 e inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 17 de junio de 1999.

Con fecha 19 de enero del 2000, Arco Oriente Inc. (Sucursal Ecuador) cedió a Agip Oil Ecuador B. V. (Sucursal Ecuador) el 60% de los derechos y obligaciones que le correspondían de acuerdo al contrato de prestación de servicios para la exploración de hidrocarburos y la explotación de petróleo crudo en el Bloque 10, firmado el 16 de junio de 1988, que fuera modificado de acuerdo con el contrato de fecha 20 de junio de 1996. Esta cesión fue aprobada mediante Resolución No. 251 del Ministerio de Energía y Minas de fecha 29 de diciembre de 1999 e inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 1 de febrero del 2000. A partir de esta fecha la Sucursal se hizo cargo de la operación del Bloque 10.

NOTA 2 - OPERACIONES

Actividades durante el 2007

En el año 2007 se realizaron inversiones de producción por US\$55.6 millones, de los cuales US\$50.6 millones correspondieron principalmente a: (i) perforación del pozo V-15H, perforación del pozo V-16H; y, la completación del pozo V-17H; (ii) US\$5 millones a mejoras a los sistemas de inyección de agua, tanto en Villano como en las Facilidades Centrales de Procesamiento ("CPF").

NOTA 2 - OPERACIONES

(Continuación)

Actividades durante el 2006

En el año 2006 se realizaron inversiones de producción por US\$56.0 millones, de los cuales US\$48.1 millones correspondieron principalmente a: (i) perforación del pozo V-14H y perforación del pozo V-17H; y, (ii) US\$7.9 millones a mejoras a las facilidades de producción a través de expansión del sistema de generación eléctrica y mejoras a los sistemas de inyección de agua, tanto en Villano como en CPF.

Etapas de producción

El 7 de julio de 1999 se recibió en el Terminal de Balao el primer barril de petróleo crudo producido por el Bloque 10, comenzando la fase de producción.

Durante el año 2007 la producción de petróleo crudo registró un volumen total fiscalizado por la DNH de 9,013,412 barriles (2006 – 8,040,809 barriles). El total de las reservas remanentes del Bloque 10 (no auditadas) al 31 de diciembre del 2007 es de 63.0 millones de barriles (2006 - 99.7 millones de barriles).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), modificados de acuerdo a la legislación tributaria vigente en lo que respecta a la contabilización de los ingresos por servicios petroleros, amortización de gastos preoperativos y reconocimiento en los resultados de los costos no reembolsables, según se explica más ampliamente en las Notas 3 b), 3 d) y 3 e), y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de los estados financieros con las bases descritas a continuación involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Con el objeto de unificar la presentación del balance general del año 2007 con el del año 2006, se han efectuado reclasificaciones de ciertas cuentas en el balance general del año 2006.

b) Ingresos por tasa de servicios -

Los ingresos por tasa de servicios que se generan de acuerdo a los términos del contrato de riesgo de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos mencionado en la Nota 2, son reconocidos como ingresos de la Sucursal en el período en que se cobran, de acuerdo con la legislación tributaria vigente aplicable a estos contratos, y no con base en el principio contable de lo devengado.

Al cobrar la Casa Matriz directamente de PETROECUADOR el factor financiero contenido en la tasa de servicios, la Sucursal registra dicha operación en la cuenta con su Casa Matriz, mediante un débito y un crédito a resultados por el mismo importe.

c) Inventarios -

Los inventarios se presentan al costo histórico utilizando el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

d) Activos fijos

Corresponden a los activos fijos relacionados con el convenio sumillado con PERENCO, ver Nota 6. Estos activos se muestra al costo de adquisición, menos la depreciación del ejercicio y acumulada.

La depreciación de estos activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta y con base en el convenio antes mencionado.

e) Cargos diferidos -

Todos los costos y gastos no reembolsables, excepto por la diferencia en cambio, incurridos hasta el 31 de marzo del 2000 se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares estadounidenses de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la amortización acumulada, calculada a una tasa anual del 20%.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

Este rubro también incluye pérdidas netas en cambio, las cuales se amortizan a una tasa anual del 20%.

Adicionalmente esta cuenta incluye los costos incurridos en inversiones de exploración adicional que no dieron lugar a descubrimientos comercialmente explotables y son amortizados en cinco años a razón del 20% anual (Véase Nota 8).

f) Gastos no reembolsables -

Los gastos y costos no reembolsables son cargados a los resultados del año en el que se cumplen las condiciones para su deducción para fines del cálculo del impuesto a la renta.

g) Jubilación patronal -

El costo del beneficio jubilatorio a cargo de la Sucursal, determinado con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente, se provisiona con cargo a los costos y gastos reembolsables del ejercicio con base en el método de amortización gradual.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Sucursal debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

i) Provisión para impuesto a la renta -

La Ley de Régimen Tributario Interno vigente hasta el año 2007 establece que los contratistas de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos tienen derecho a aplicar la tasa de impuesto a la renta del 25% sobre las utilidades reinvertidas. El Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reformas publicado en el Registro Oficial 484 del 31 de diciembre del 2001 dispuso, entre otros, que la tasa preferencial del 25% no es aplicable a las utilidades reinvertidas en inversiones que deban ser reembolsadas por PETROECUADOR. La mencionada norma fue reformada mediante Decreto Ejecutivo 3316 publicado en el Registro Oficial 718 del 4 de diciembre del 2002, en la cual se estableció entre otros, que la mencionada reinversión de utilidades puede ser efectuada en el mismo bloque.

La Administración de la Sucursal, sobre la base de que las disposiciones de la ley prevalecen sobre las reglamentarias, el contenido de las estipulaciones contractuales específicas, la opinión al respecto de sus asesores legales y, al haber la Sucursal reinvertido parte de las utilidades del 2007 y 2006 en

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**

(Continuación)

inversiones de su propia actividad, en base al criterio aplicado en los años 2002 y 2003, ha calculado el impuesto a la renta del 2007 y 2006 a las tasas del 25% y del 44.4%, aplicadas a bases imponibles que se describen en la Nota 13 b) y que consideran las utilidades reinvertidas en el mismo bloque. La base imponible generada en la actividad de transporte de crudo de terceros por el Oleoducto Villano Baeza es gravada a la tasa del 25%.

j) Reserva de capital -

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

El saldo acreedor de la Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa aprobación de la Casa Matriz. Esta reserva no está disponible para distribución de ganancias a la Casa Matriz y es reintegrable a la Casa Matriz al liquidarse la Sucursal.

**NOTA 4 - INVERSIONES DE EXPLORACION, DESARROLLO Y
PRODUCCION POR CUENTA DE PETROECUADOR**

Al 31 de diciembre del 2007 comprende:

(Véase página siguiente)

NOTA 4 - INVERSIONES DE EXPLORACION, DESARROLLO Y PRODUCCION POR CUENTA DE PETROECUADOR

(Continuación)

Inversiones de	Total inversiones de exploración, desarrollo y producción por cuenta de PETROECUADOR		Total	Cuenta por cobrar PETROECUADOR	
	Montos invertidos al 31/12/2007	Montos reembolsados al 31/12/2007		Corto plazo	Largo plazo
Exploración	85,728,024	(85,728,024)	-	-	-
Desarrollo (1)					
1997	18,556,758	(15,743,314)	2,813,444	1,855,676	957,768
1998	195,337,685	(165,721,972)	29,615,713	19,533,769	10,081,944
1999	117,239,110	(94,405,332)	22,833,778	12,030,933	10,802,845
Producción (1)					
1999 (2)	40,681,381	(31,931,061)	8,750,320	3,761,116	4,989,204
2000 (3)	52,265,238	(36,585,667)	15,679,571	5,226,524	10,453,047
2001	9,962,849	(5,977,710)	3,985,139	996,285	2,988,854
2002	61,163,344	(30,581,671)	30,581,673	6,116,334	24,465,339
2003	23,043,460	(9,217,384)	13,826,076	2,304,346	11,521,730
2004	17,044,322	(5,113,296)	11,931,026	1,704,432	10,226,594
2005	26,195,832	(5,239,169)	20,956,663	2,619,581	18,337,082
2006 (5)	56,066,433	(5,606,642)	50,459,791	5,606,643	44,853,148
2007 (5) y (6)	56,273,592	-	56,273,592	6,126,155	50,147,437
Total	759,558,028	(491,851,242)	267,706,786	67,881,794	199,824,992
Otros Ajustes (4)	1,226,232	-	1,226,232	367,869	858,363
	<u>760,784,260</u>	<u>(491,851,242)</u>	<u>268,933,018</u>	<u>68,249,663</u>	<u>200,683,355</u>
Gastos de Operación				1,928,501	-
				<u>70,178,164</u>	<u>200,683,355</u>

Al 31 de diciembre del 2006 comprende:

(Véase página siguiente)

NOTA 4 - INVERSIONES DE EXPLORACION, DESARROLLO Y PRODUCCION POR CUENTA DE PETROECUADOR
(Continuación)

<u>Inversiones de</u>	Total inversiones de exploración, desarrollo y producción por cuenta de PETROECUADOR		<u>Total</u>	Cuenta por cobrar PETROECUADOR	
	Montos <u>invertidos</u> al 31/12/2006	Montos <u>reembolsados</u> al 31/12/2006		<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
Exploración	85,728,024	(85,728,024)	-	-	-
Desarrollo (1)					
1997	18,556,758	(13,887,638)	4,669,120	1,855,676	2,813,444
1998	195,337,685	(146,188,204)	49,149,481	19,533,769	29,615,712
1999	117,239,110	(82,374,399)	34,864,711	12,030,933	22,833,778
Producción (1)					
1999 (2)	40,681,381	(28,169,945)	12,511,436	3,761,116	8,750,320
2000 (3)	52,265,238	(31,359,143)	20,906,095	5,226,524	15,679,571
2001	9,962,849	(4,981,425)	4,981,424	996,285	3,985,139
2002	61,163,344	(24,465,337)	36,698,007	6,116,334	30,581,673
2003	23,043,460	(6,913,038)	16,130,422	2,304,346	13,826,076
2004	17,044,322	(3,408,864)	13,635,458	1,704,432	11,931,026
2005	26,195,832	(2,619,583)	23,576,249	2,619,583	20,956,666
2006 (6)	56,066,433	-	56,066,433	5,606,643	50,459,790
Total	703,284,436	(430,095,600)	273,188,836	61,755,641	211,433,195
Otros Ajustes	6,686	-	6,686	-	6,686
	<u>703,291,122</u>	<u>(430,095,600)</u>	<u>273,195,522</u>	<u>61,755,641</u>	<u>211,439,881</u>

- (1) Inversiones de desarrollo y producción reembolsables por PETROECUADOR en el plazo de 10 años, en alcúotas anuales iguales, pagaderas a partir del inicio de la fase de producción. En el caso de inversiones adicionales efectuadas durante la fase de producción, el reembolso se realizará durante los 10 años siguientes de efectuadas las inversiones, y si la duración del contrato en ese momento fuere menor a 10 años, el reembolso se efectuará en los años que falten para la terminación de dicho contrato, en alcúotas iguales.
- (2) En el año 1999, se efectuaron reacondicionamientos en los pozos Villano 2 y Villano 3 por un monto total de US\$1,774,759 debido a fallas de fabricación en las bombas electrosumergibles instaladas en dichos trabajos. La DNH en su informe del año 1999 dispuso la ejecución de una auditoría técnica para dictaminar sobre este asunto y para reconocer o no como reembolsables a los reacondicionamientos arriba mencionados. En el año 2002, la DNH ratificó su criterio que dichos costos no son reembolsables. Criterio que fue impugnado por la Sucursal a través de un recurso jerárquico ante el Ministerio de

NOTA 5 - INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Materiales en stock	8,363,790	10,388,019
Materiales en tránsito	<u>460,346</u>	<u>788,651</u>
	<u>8,824,136</u>	<u>11,176,670</u>

NOTA 6 - ACTIVOS FIJOS

Composición:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> %
Facilidades para almacenamiento y transporte de crudo (1)	27,117,526	26,790,454	10
Equipo de Oficina	16,361	16,361	10
Equipo de computación	10,051	10,604	33
Flota y equipos de transporte	75,791	75,791	20
Otros Activos	<u>39,830</u>	<u>-</u>	10
	27,259,559	26,893,210	
Depreciación acumulada	<u>(10,347,862)</u>	<u>(7,525,519)</u>	
Saldo al 31 de diciembre	<u>16,911,697</u>	<u>19,367,691</u>	

Movimiento:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo inicial al 1 de enero	19,367,691	22,047,647
Adiciones netas	366,349	19,718
Depreciación del año	<u>(2,822,343)</u>	<u>(2,699,674)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>16,911,697</u>	<u>19,367,691</u>

- (1) El 31 de agosto del 2003 la Sucursal sumilló con PERENCO (operadora del Bloque 21) un contrato de servicio de transporte de crudo, mediante el cual la Sucursal se compromete a transportar a través del oleoducto Villano-Baeza del Bloque 10 el crudo producido por PERENCO, para lo cual y previo a la iniciación de las operaciones esta Compañía construyó las facilidades de almacenamiento y transporte de crudo necesarias para dicho transporte. Estos

NOTA 6 - ACTIVOS FIJOS

(Continuación)

activos, una vez completada su construcción, fueron transferidos a la Sucursal mediante acta de entrega recepción de fecha 30 de noviembre del 2004. Con fecha 11 de enero del 2006 Petroecuador autorizó la firma del contrato mencionado mediante Resolución del Comité de Administración No. 002 – 2006. El valor de estos activos será cancelado a PERENCO mediante la facturación por parte de la Sucursal de un valor que cubre la depreciación de los mismos durante un período de diez años. La Sucursal también cobra a PERENCO una cantidad que cubre los costos de operación y servicios incurridos por la Sucursal más un porcentaje que generará una utilidad razonable a la Sucursal, en concordancia con lo que especifica el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios firmado en Junio de 1996. Ambos valores integran la tarifa de transporte que la Sucursal cobra a PERENCO. Durante el año 2007 la Sucursal facturó a PERENCO por los conceptos antes mencionados un total de US\$5,298,168 (2006: US\$5,722,326), generando una utilidad bruta por la operación de US\$1,222,940 (2006: US\$2,115,988) una vez deducidos los costos operativos informados en el estado de resultados por US\$4,075,228 (2006: US\$3,606,337).

NOTA 7 - PETROECUADOR

El saldo al 31 de diciembre del 2007 y 2006 corresponde a:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Cuentas por pagar	<u>11,520,246</u> (1)	<u>1,374,856</u> (2)

- (1) Corresponde a la diferencia entre los valores recibidos por la Sucursal por concepto de Reembolsos de Costos, Gastos, Inversiones y el pago de la Tasa de Servicio versus los valores liquidados por PETROECUADOR hasta el 31 diciembre del 2007. Este valor es cancelado en el primer mes del ejercicio 2008.
- (2) Corresponde a cuentas por pagar por costos y gastos liquidados por PETROECUADOR y que fueron compensados en las liquidaciones efectuadas por dicha entidad en el 2006.

NOTA 8 - CARGOS DIFERIDOS

El siguiente es un detalle del movimiento de los rubros que componen el saldo de cargos diferidos al 31 de diciembre del 2007 y 2006:

(Véase página siguiente)

NOTA 8 - CARGOS DIFERIDOS

(Continuación)

	31 de diciembre del 2006	Incremento / (disminución)	31 de diciembre del 2007
<u>2007</u>			
Cargos de exploración adicional	14,912,203	-	14,912,203
Costos y gastos no reembolsables	1,991,834	-	1,991,834
Cargos propios	142,125	-	142,125
Diferencial cambiario	5,144,131	-	5,144,131
Resultado por exposición a la inflación	(1,080,036)	-	(1,080,036)
	21,110,257	-	21,110,257
Amortización acumulada	(20,861,722)	(248,535)	(21,110,257)
	<u>248,535</u>	<u>(248,535)</u>	<u>-</u>
<u>2006</u>			
Cargos de exploración adicional	14,912,203	-	14,912,203
Costos y gastos no reembolsables	1,991,834	-	1,991,834
Cargos propios	142,125	-	142,125
Diferencial cambiario	5,144,131	-	5,144,131
Resultado por exposición a la inflación	(1,080,036)	-	(1,080,036)
	21,110,257	-	21,110,257
Amortización acumulada	(17,879,281)	(2,982,441)	(20,861,722)
	<u>3,230,976</u>	<u>(2,982,441)</u>	<u>248,535</u>

NOTA 9 - CASA MATRIZ Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Casa Matriz

El saldo por cobrar al 31 de diciembre del 2007, comprende:

(Véase página siguiente)

NOTA 9 - CASA MATRIZ Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

(Continuación)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo inicial	15,608,683	(468,125)
Cash calls	(164,551,817)	(130,989,676)
Dividendos pagados	(59,000,000)	(86,000,000)
Reembolsos liquidados por PETROECUADOR de inversiones de costos, gastos y pagos de tasas de servicio	282,525,740	233,532,190
Reembolsos pendientes de liquidar por PETROECUADOR	11,520,246	-
Otros	<u>(553,694)</u>	<u>(465,706)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>85,549,158</u></u>	<u><u>15,608,683</u></u>

Cuentas por cobrar

Compañías relacionadas del exterior:

<u>2007</u>	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios prestados</u>	<u>Cobros</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
ENI E&P	201,425	355,831	(208,724)	809	349,341
ENI Servizi	7,177	15,847	-	(7,177)	15,847
SIECO	-	30,653	-	-	30,653
ENI International Resources	-	118,731	-	-	118,731
	<u>208,602</u>	<u>521,062</u>	<u>(208,724)</u>	<u>(6,368)</u>	<u>514,572</u>
 <u>2006</u>	 <u>Saldos al inicio</u>	 <u>Servicios prestados</u>	 <u>Cobros</u>	 <u>Provisiones</u>	 <u>Saldos al final</u>
ENI E&P	89,900	244,466	(139,814)	6,873	201,425
Agip OCP	3,703	-	(3,703)	-	-
ENI Servizi	<u>(9,852)</u>	<u>23,554</u>	<u>(16,377)</u>	<u>9,852</u>	<u>7,177</u>
	<u>83,751</u>	<u>268,020</u>	<u>(159,894)</u>	<u>16,725</u>	<u>208,602</u>

NOTA 9 - CASA MATRIZ Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

(Continuación)

Compañía relacionada local:

<u>2007</u>	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Anticipos</u>	<u>Cobros</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
Petrex S.A. Establecimiento Permanente	650,000	-	(650,000)	-	-
	<u>650,000</u>	<u>-</u>	<u>(650,000)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>2006</u>	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Anticipos</u>	<u>Cobros</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
Petrex S.A. Establecimiento Permanente	-	650,000	-	-	650,000
	<u>-</u>	<u>650,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>650,000</u>

Cuentas por pagar

Compañías relacionadas del exterior:

<u>2007</u>	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
ENI S.p.A Divisione E&P (1)	1,611,450	1,708,219	(1,584,894)	(643,644)	1,091,131
ENI International Resources (2)	90,449	334,131	(291,800)	(37,432)	95,348
SIECO (2)	-	807,706	(807,706)	-	-
Otros	1,004	10,744	-	(1,004)	10,744
	<u>1,702,903</u>	<u>2,860,800</u>	<u>(2,684,400)</u>	<u>(682,080)</u>	<u>1,197,223</u>
<u>2006</u>	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
ENI S.p.A Divisione E&P (1)	1,029,142	1,649,934	(1,505,722)	438,096	1,611,450
ENI International Resources (2)	51,040	276,296	(276,296)	39,409	90,449
SIECO (2)	-	908,280	(908,280)	-	-
Otros	1,018	1,018	(1,018)	(14)	1,004
	<u>1,081,200</u>	<u>2,835,528</u>	<u>(2,691,316)</u>	<u>477,491</u>	<u>1,702,903</u>

NOTA 9 - CASA MATRIZ Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

(Continuación)

- (1) Corresponde principalmente a la provisión de servicios profesionales de asesoría técnica en las operaciones de exploración y explotación en el Bloque 10.
- (2) Corresponde principalmente a la provisión de personal expatriado para las operaciones de la Sucursal.

Compañías relacionadas locales:

<u>2007</u>	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
Petrex S.A. Establecimiento Permanente (3)	<u>1,998,701</u>	<u>13,580,369</u>	<u>(12,245,385)</u>	<u>(1,928,602)</u>	<u>1,405,083</u>
<u>2006</u>	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
Petrex S.A. Establecimiento Permanente (3)	<u>-</u>	<u>4,903,282</u>	<u>(4,902,505)</u>	<u>1,997,924</u>	<u>1,998,701</u>

- (3) Durante el 2006, Petrex S.A. Establecimiento Permanente firmó un contrato con la Sucursal para la prestación de servicios de perforación de pozos en el Bloque 10, el cual terminó en octubre del 2007. Petrex S.A. Establecimiento Permanente forma parte del Grupo SAIPEM, empresa de origen italiano relacionada de Grupo ENI, y como tal, la Sucursal no mantiene relación directa administrativa, física ni financiera con Petrex S.A. Establecimiento Permanente.

A continuación se resumen los saldos con Compañías relacionadas al 31 de diciembre:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Casa Matriz	85,549,158	15,608,283
Relacionadas del exterior	514,572	208,602
Relacionadas locales	-	650,000
	<u>86,063,730</u>	<u>16,466,885</u>

NOTA 9 - CASA MATRIZ Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

(Continuación)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Relacionadas del exterior	1,197,223	1,702,903
Relacionadas locales	<u>1,405,083</u>	<u>1,998,701</u>
	<u>2,602,306</u>	<u>3,701,604</u>

NOTA 10 - PERENCO

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Deuda inicial (1)	19,318,487	21,997,532
(-) Facturación correspondiente a las alícuotas de depreciación	(2,802,974)	(2,679,045)
(+) Adiciones de activo fijo, nuevo financiamiento	<u>327,072</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	16,842,585	19,318,487
(-) Porción corriente de la deuda a largo plazo (2)	<u>(2,711,753)</u>	<u>(2,679,045)</u>
	<u>14,130,832</u>	<u>16,639,442</u>

(1) Ver Nota 6.

(2) Valor estimado en función de la depreciación de los activos a una tasa anual del 10%.

NOTA 11- PASIVOS ACUMULADOS

Composición y movimiento:

	<u>Saldos al</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Utilizaciones</u>	<u>Saldos al</u>
<u>2007</u>	<u>inicio</u>			<u>final</u>
Beneficios sociales	23,180,414	54,725,142	(47,514,465)	30,391,091 (1)
Impuestos por pagar	26,612,685	99,412,869	(83,991,926)	42,033,628 (2)
<u>2006</u>	<u>Saldos al</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Utilizaciones</u>	<u>Saldos al</u>
	<u>inicio</u>			<u>final</u>
Beneficios sociales	21,588,230	24,284,679	(22,692,495)	23,180,414 (1)
Impuestos por pagar	21,226,170	31,427,047	(26,040,532)	26,612,685 (2)

NOTA 11- PASIVOS ACUMULADOS

(Continuación)

- (1) Corresponde básicamente a la participación de los trabajadores en las utilidades por US\$29,863,647 (2006: US\$22,780,962).
- (2) Incluye principalmente los saldos pendientes de pago al cierre de cada año por impuesto a la renta neto de retenciones efectuadas por PETROECUADOR, 1% de investigación tecnológica, gravamen a la actividad petrolera, retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta.

NOTA 12 - REINVERSION DE UTILIDADES

La Ley de Hidrocarburos establece que las entidades que hayan firmado contratos de riesgo de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos están obligadas a reinvertir un mínimo del 10% de sus utilidades netas, según los resultados de los estados financieros.

Parte de la utilidad neta del año 2007, US\$25,008,443 (2006: US\$38,227,826) fue reinvertida en dicho año; en los términos establecidos en las normas legales vigentes.

Al 31 de diciembre del 2007 la Sucursal transfirió US\$18,573,308 (2006: US\$15,659,201) del rubro Reinversión de Utilidades al rubro Utilidades acumuladas para liberar el valor de las inversiones sobre las cuales PETROECUADOR ha realizado reembolsos. Este valor, más las Utilidades acumuladas a dicha fecha se encuentran disponibles para ser remesadas a la Casa Matriz.

NOTA 13 - SITUACION FISCAL

a) Años sujetos a posible fiscalización por parte de las autoridades

Los años 2005 al 2007 se hallan abiertos a revisión por parte de las autoridades tributarias. El año 2004 esta siendo revisado por el SRI.

b) Impuesto a la renta

A continuación se incluye un detalle de las bases imponibles aplicadas para la determinación del impuesto a la renta de los últimos cuatro años, clasificadas por tasa de impuesto, que consideran las utilidades reinvertidas mencionadas en la Nota 12 anterior:

(Véase página siguiente)

NOTA 13 - SITUACION FISCAL
(Continuación)

<u>Año</u>	<u>Bases imponible del Impuesto a la renta</u>	
	<u>Tasa del 25%</u>	<u>Tasa del 44.4%</u>
2007	33,344,591	134,843,242
2006	50,970,434	76,323,092
2005	57,893,831	61,729,922
2004	54,550,885 (1)	40,850,227 (2)

(1) Reducido a US\$26,695,885 según declaración rectificatoria presentada en el año 2006.

(2) Incrementada a US\$68,705,227 a través de la correspondiente declaración rectificatoria.

Durante el año 2005 la Sucursal efectuó pagos adicionales de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2004 por aproximadamente US\$5.4 millones, por ajustes en la base imponible del impuesto de dicho año, originados en la disminución de los valores de utilidades del 2004 reinvertidas (Véase Nota 12). Estos pagos adicionales fueron contabilizados con cargo a la cuenta Impuesto a la renta del año 2005.

c) Fiscalización del impuesto a la renta

Durante los últimos cuatro años la Sucursal ha estado sujeta a auditorías tributarias en relación con sus obligaciones por Impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre los años 2000 y 2003. El 9 de septiembre del 2005, la Dirección Regional Norte del SRI – Unidad de Auditoría Tributaria emitió las respectivas Actas de determinación sobre el impuesto a la renta y anticipos para dichos años, por los siguientes montos, que no incluyen los recargos que podrían ser aplicados:

<u>Ejercicio económico</u>	<u>Valor en US\$ millones</u>
2000	9.20
2001	12.40
2002	7.50
2003	2.90
	<u>32.00</u>

NOTA 13 - SITUACION FISCAL

(Continuación)

En las Actas de determinación, la autoridad tributaria objetó principalmente el uso de la tasa preferencial de impuesto a la renta del 25% sobre las utilidades reinvertidas por la Sucursal en inversiones de producción. Por su parte, la Sucursal con fecha 7 de octubre del 2005 presentó la impugnación correspondiente ante el Tribunal Fiscal respectivo. A la fecha de preparación de estos estados financieros, estos juicios se encuentran en proceso.

El 16 de julio del 2007, la Sucursal recibió Actas de redeterminación por los mencionados períodos, en esta ocasión el SRI ratificó su posición expresada en las actas anteriores; sin embargo, rectificó el cálculo de impuesto con una tasa del 25% para las inversiones de exploración no exitosas. El siguiente es un detalle de los nuevos montos reclamados por el SRI:

<u>Ejercicio económico</u>	<u>Valor en US\$ millones</u>
2000	9.10
2001	10.70
2002	6.20
2003	2.80
	28.80

Por su parte, la Sucursal con fecha 13 de agosto del 2007 procedió a impugnar estas actas ante el SRI, quien ratificó su posición negando esta impugnación con fecha 28 de enero del 2008. Ante esta situación, la Administración presentó la impugnación ante el Tribunal Fiscal el 25 de febrero del 2008. En las actuales circunstancias, no es posible anticipar con certeza el resultado de estos asuntos o determinar su efecto sobre la posición financiera y resultados de la Sucursal.

d) Cambios en la legislación

El 29 de diciembre del 2007 se publicó en el Registro Oficial No. 242 la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, luego de ser aprobada por la Asamblea Constituyente. Dicha Ley establece importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales, así como la creación de un nuevo impuesto del 0,5% a ciertas salidas de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2008.

NOTA 14 - GARANTIAS

Al 31 de diciembre del 2007, la Sucursal mantiene vigentes garantías aduaneras por US\$41,550 a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana por importaciones y US\$479,547 para el gobierno por programas de protección del medio ambiente. El 25 de febrero del 2008, la Sucursal solicitó al Citibank la emisión de una garantía bancaria por US\$2,887,029 a favor del Tribunal Fiscal en relación a la impugnación de la redeterminación efectuada por el SRI mencionada en la Nota 13.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión de estos estados financieros (11 de marzo del 2008) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Representante Legal

**Agip Oil Ecuador B.V.
(Sucursal Ecuador)**

Quito, 11 de marzo del 2008

1. Hemos auditado los estados de activos y pasivos (base de impuesto a la renta) adjuntos de Agip Oil Ecuador B.V. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los correspondientes estados (base de impuesto a la renta) de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. Tal como se explica mas ampliamente en la Nota 3, la Sucursal prepara sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados de acuerdo a la legislación tributaria vigente en lo que respecta a la contabilización de los ingresos por servicios petroleros, amortización de gastos preoperativos y reconocimiento en resultados de los costos no reembolsables. Según lo normado por la legislación y reglamentación tributaria vigente para la determinación del impuesto a la renta de los contribuyentes que operan bajo contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, la Sucursal registra los ingresos por el factor utilidad de la tasa de servicios al momento de recibir el pago correspondiente; por este mismo motivo, la amortización de los gastos preoperativos es contabilizada en función del cobro del factor utilidad de la tasa de servicios y los costos no reembolsables son reconocidos en los resultados cuando se cumplen las condiciones para su deducción para fines del cálculo del impuesto a la renta.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Representante Legal

**Agip Oil Ecuador B.V.
(Sucursal Ecuador)**

Quito, 11 de marzo del 2008

1. Hemos auditado los estados de activos y pasivos (base de impuesto a la renta) adjuntos de Agip Oil Ecuador B.V. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los correspondientes estados (base de impuesto a la renta) de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. Tal como se explica mas ampliamente en la Nota 3, la Sucursal prepara sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados de acuerdo a la legislación tributaria vigente en lo que respecta a la contabilización de los ingresos por servicios petroleros, amortización de gastos preoperativos y reconocimiento en resultados de los costos no reembolsables. Según lo normado por la legislación y reglamentación tributaria vigente para la determinación del impuesto a la renta de los contribuyentes que operan bajo contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, la Sucursal registra los ingresos por el factor utilidad de la tasa de servicios al momento de recibir el pago correspondiente; por este mismo motivo, la amortización de los gastos preoperativos es contabilizada en función del cobro del factor utilidad de la tasa de servicios y los costos no reembolsables son reconocidos en los resultados cuando se cumplen las condiciones para su deducción para fines del cálculo del impuesto a la renta.